



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 377.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR MOTIVOS DE SALUD, A LA SEÑORA ISABEL RUÍZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 248/2022 del 21 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Isabel Ruíz, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a) de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por el Dr. Gustavo Giubi, con Reg. Prof. 3913, donde consta que la señora Isabel Ruíz debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
RESUELVE:**

N° _____

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, a la señora **Isabel Ruíz**, funcionaria del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 28 de marzo de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 27 de abril de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro